

El barbijo ya no será obligatorio al aire libre en Mendoza

01/10/2021



El Gobierno de Mendoza confirmó que acatará la medida nacional que elimina la obligación de utilizar barbijo al aire libre. Las personas podrán circular sin utilizar tapabocas, respetando una distancia mínima de 2 metros.

Tras un largo análisis junto al ministro de Gobierno, Victor Ibáñez, y la ministra de Salud, Ana María Nadal, el gobernador Rodolfo Suarez determinó acompañar a la Nación en las flexibilizaciones.

Uso no obligatorio de barbijo

Una de las medidas que más polémica generó a nivel nacional fue el uso no obligatorio del barbijo. De hecho fueron varias las provincias que se resistieron a su aplicación, entre ellas, figuran Jujuy, Salta Córdoba y Ciudad de Buenos Aires. En las últimas horas se sostuvo que Mendoza también iba a poner resistencia. Sin embargo, el mandatario provincial refirió que se habilita el uso no obligatorio al aire libre.

«Es necesario entender que cuando se esté en espacios cerrados el uso sí será obligatorio. Asimismo, en los espacios abiertos se podrá circular sin barbijo siempre y cuando se respete un radio de 2 metros de distancia», dijeron desde gobernación.

Hasta este jueves las autoridades se resistían a habilitar el no uso del barbijo, de hecho, la misma ministra de Salud, refirió que lo ideal sería seguir usándolo, sin embargo, este viernes, las autoridades modificaron su parecer.

Boliches, habilitados

Otras de las aprobaciones del gobierno provincial es la habilitación de los boliches para que funcionen como actividadailable. De este modo, los espacios quedarán activos con un aforo del 50%.

«Hay que tener en cuenta que, según indica el DNU, los que aistan al boliche deberán ir con su esquema completo de vacunación y, en caso de tener una dosis, el joven tendrá que presentar un test de Antígeno», refirieron desde el Ejecutivo que, además, aclararon que «Mendoza está avanzando con la vacunación de los jóvenes».

Fuente: El Sol